



abierta q. puedan perjudicar la presente y quedando  
 las demas obligaciones conq. se conedio y limitado  
 la merced de que se trata, pudiendo otorgarse p.  
 lo intercedido, la competente licitud de feccion  
 y obligacion a cuyo fin se declara certificar de este  
 acuerdo y en relacion del expediente a que se refiere.

Se dio cuenta de un memorial de D. Mateo Hernandez  
 y D. Salvador Alleds solicitando se le certifique la  
 cantidad repartida en el reparto de merced del año an-  
 terior a D. Thomas Erramela Alleds, Juana Clara, He-  
 rero y D. Tomaso Canova y otros, y las cantidades  
 de productos calificados en el actual a los convenidos,  
 D. Salvador Lopez, D. Manuel Alleds y otros: se acordó  
 despachar el certificado repetido al año ant.<sup>o</sup> y  
 por lo que respecta al presente quedas sobre la mesa  
 para venirse en union con la siguiente y en la  
 cuenta de veni proximo. Con lo que viene parada  
 la cosa y en haciendo cuenta prudentes se levanto la

Person de que certifico =

*[Signature]*

*[Signature]*

Señor D. D. de 28 de febrero de 1847. Reunido a sesion ordinaria hoy  
 da a las 10 y 1/2 de Ayuntamiento Cont. de ella se dio prin-  
 cipio, leyendo y aprobando el acta de la anterior. In